

dados, dispúsose á partir y aun embarcó su equipage; pero en el entretanto, no solo dió aviso de lo que ocurría al mariscal Bernadotte, sino que temiendo que se descubriese su perfidia, cautelosamente y por una puerta falsa se escapó de su casa. Amenazados por aquel desgraciado incidente, apresuráronse los de Zamora á pasar á Middlefahrt; y sin descanso caminaron desde allí por espacio de veintuna horas, hasta incorporarse en Nyborg con la fuerza principal, habiendo andado en tan breve tiempo mas de dieziocho leguas de España. Huido Kindelan y advertidos los franceses, parecia imposible que se salvaran los otros regimientos que habia en Jutlandia: con todo, lo consiguieron dos de ellos. Fué el primero el de caballería del rey. Ocupaba á Aarhus, y por el cuidado y celo de su anciano coronel, fletando barcas salvóse y arribó á Nyborg. Otro tanto sucedió con el del Infante, tambien de caballería, situado en Manders, y por consiguiente mas léjos y al norte. No tuvo igual dicha el de Algarbe, único que allí quedaba. Retardó su marcha por indecision de su coronel, y aunque mas cerca de Fionia que los otros dos, fué sorprendido por las tropas francesas. En aquel encuentro el capitán Costa que mandaba un escuadron, al verse vendido, prefirió acabar con su vida tirándose un pistoletazo. Imposible fué á los regimientos de Asturias y Guadalajara acudir al punto de Corsoer que se les habia indicado, como el mas vecino á Nyborg desde la costa opuesta de Zelândia. Desarmados ántes,

segun hemos visto, y cuidadosamente observados, envolviéronlos las tropas danesas al ir á ejecutar su pensamiento. Así que entre estos dos cuerpos, el de Algarbe de caballería, algunas partidas sueltas y varios oficiales ausentes por comision ó motivo particular, quedaron en el norte 5160 hombres, y 9038 fueron los que unidos en Langeland y pasada reseña se contaron prontos á dar la vela. Abandonáronse los caballos no habiendo ni transportes ni tiempo para embarcarlos. Muchos de los ginetes no tuvieron ánimo para matarlos, y siendo enteros y viéndose solos y sin freno, se extendieron por la comarca y esparcieron el desórden y espanto.

Don Juan de Kindelan habia en el intermedio llegado al cuartel general de Bernadotte, y no contento con los avisos dados, descubrió al capitán de artillería Don José Guerrero, encargado por Romana de una comision importante en el Sleswic. Arrestáronle, y enfurecido con la alevosía de Kindelan, apellidóle traidor delante de Bernadotte, quedando aquel avergonzado y mirándole despues al soslayo los mismos á quienes servía: merecido galardón á su villano proceder. Salvó la vida á Guerrero la hidalga generosidad del mariscal frances, quien le dejó escapar, y aun en secreto le proporcionó dinero.

Mas al paso que tan dignamente se portaba con un oficial honrado y benemérito, forzoso le fué obrando como general, poner en práctica cuantos medios estaban á su alcáncance para estorbar la evasión

Kindelan y Guerrero.

Juramento de los españoles en Langeland.

de los españoles. Ya no era dado ejecutarlo por la violencia. Acudió á proclamas y exhortaciones, esparciendo además sus agentes falsas nuevas y procurando sembrar rencillas y desavenencias. Pero ¡cuán grandioso espectáculo no ofrecieron los soldados españoles en respuesta á aquellos escritos y manejos! Juntos en Langeland, clavadas sus banderas en medio de un círculo que formaron, y ante ellas hincados de rodillas, juraron con lágrimas de ternura y despecho ser fieles á su amada patria y desechar seductoras ofertas. No; la antigüedad con todo el realce que dan á sus acciones el transcurso del tiempo y la elocuente pluma de sus egregios escritores, no nos ha transmitido ningun suceso que á este se aventaje. Nobles é intrépidos sin duda fueron los griegos, cuando unidos á la voz de Jenofonte para volver á su patria, dieron á las falaces promesas del rey de Persia aquella elevada y sencilla respuesta: ¹ „Hemos resuelto atravesar el pais pacíficamente si se nos deja retirarnos al suelo patrio, y pelear hasta morir si alguno nos lo impidiese.“ Mas á los griegos no les quedaba otro partido que la esclavitud ó la muerte; á los españoles, permaneciendo sosegados y sujetos á Napoleon, con largueza se les hubieran dispensado premios y honores. Aventurándose á tornar á su patria, los unos, llegados que fuesen, esperaban vivir tranquilos y honrados en sus hogares; los otros, si bien con nuevo lustre, iban á empeñarse en una guerra larga, duradera y azarosa, exponiéndose, si caian prisioneros,

(1 Ap. n. 8.)

neros, á la tremenda venganza del emperador de los franceses.

Urgiendo volver á España, y siendo prudente alejarse de costas dominadas por un poderoso enemigo, abreviaron la partida de Langeland, y el 13 se hicieron á la vela para Gotemburgo en Suecia. En aquel puerto, entónces amigo, aguardaron transportes, y ántes de mucho dirigieron el rumbo á las playas de su patria, en donde no tardaríamos en verlos unidos á los ejércitos lidiadores.

Dan la vela para España.

Habiendo llegado los asuntos públicos dentro y fuera del reino á tal punto de pronta é impensada felicidad, cierto que no faltaba para que fuese cumplida sino reconcentrar en una sola mano ó cuerpo la potestad suprema. Mas la discordancia sobre el modo y lugar, las dificultades que nacieron de un estado de cosas tan nuevo, y rivalidades y competencias retardaron su nombramiento y formación.

Trátase de reunir una junta central.

Perjudicó tambien á la apetejada brevedad la situación en que quedó á la salida del enemigo la capital de la monarquía. Los moradores, ausentes unos, y amedrentados otros con el duro escarmiento del 2 de mayo, ó no pudieron ó no osaron nombrar un cuerpo que, á semejanza de las demas provincias, tomase las riendas del gobierno de su territorio y sirviese de guía á todo el reino. Verdad es que Madrid ni por su población ni por su riqueza no habiendo nunca ejercido, como acontece con algunas capitales de Europa, poderoso influjo en las demas ciudades, hubiera necesitado de mayor es-

Situación de Madrid.

fuerzo para atraerlas á su voz y acelerar su ayuntamiento y concordia. Con todo, hubiéranse al fin vencido tamaños obstáculos si no se hubiera encontrado otro superior en el consejo real ó de Castilla; el cual, desconceptuado en la nacion por su incierta, tímida y reprehensible conducta con el gobierno intruso, tenia en Madrid todavía acérrimos partidarios en el numeroso séquito de sus dependientes y hechuras. Aunque érale dado con tal arrimo proseguir en su antigua autoridad, mantúvose quedo y como arrumbado á la partida de los franceses; ora por temor de que estos volviesen, ora tambien por la incertidumbre en que estaba de ser obedecido. Al fin y poco despues tomó brios viendo que nadie le salia al encuentro, y sobre todo impelido del miedo con que á muchos sobrecogió un sangriento desman de la plebe madrileña.

Vivia en la capital retirado y obscurecido Don Luis Viguri, antiguo intendente de la Habana y uno de los mas menguados cortesanos del príncipe de la Paz, cuya desgracia, segun dijimos, le habia acarreado la formacion de una causa. Parece ser que no se aventajaba á la pública su vida privada, y que con frecuencia maltrataba de palabra y obra á un familiar suyo. Adiestrado este en la mala escuela de su amo, luego que se le presentó ocasion no la desaprovechó y trató de vengarse. Un dia, y fué el 4 de agosto, á tiempo que reinaba en Madrid una sorda agitacion, antojósele al mal aventurado Viguri desfogar su encubierta ira en el tan repeti-

Asesinato de Viguri.

de la Paz.

damente golpeado doméstico, quien encolerizado apellidó en su ayuda al populacho, afirmando con verdad ó sin ella que su amo era partidario de José Napoleon. A los gritos arremolinóse mucha gente delante de las puertas de la habitacion. Asustado Viguri quiso desde un balcon apaciguar los ánimos; pero los gestos que hacia para acallar el ruido y voería, y poder hablar, fueron mirados por los concurrentes como amenazas é insultos, con lo que creció el enojo; y allanando la casa y cogiendo al dueño, le sacaron fuera é inhumanamente le arrastraron por las calles de Madrid.

Atemorizáronse al oír la funesta desgracia consejeros y cortesanos, estremeciéronse los de la parcialidad del intruso, y acongojáronse hasta los pacíficos y amantes del orden. Huérfana la capital y sin nueva corporacion que la rigiese, fácil le fué al consejo aprovechándose de aquel suceso y aprieto, recobrar el poder que se figuraba competirle. El bien comun y público sosiego pedian, no hay duda, el establecimiento de una autoridad estable y única; y lástima fué que el yecindario de Madrid no la hubiera por sí formado; y tal, que enfrenando las pasiones populares y atajando al consejo en sus ambiciosas miras, hubiese aunado, repetimos, y concertado mas prontamente las voluntades de las otras juntas.

No fué así; y el consejo destruyendo el impulso que Madrid hubiera debido dar, acrecentó con sus manejos y pretensiones los estorbos y enredos.

Consejo de Castilla.

Sus manejos.

Cuerpo autorizado con excesivas y encontradas facultades, habia en todos tiempos causado graves daños á la monarquía, y se imaginaba que no solo gobernaria ahora á Madrid, sino que extenderia á todo el reino y á todos los ramos su poder é influjo. Admirá tanta ceguedad y tan desapoderada ambicion en un tiempo en que escrupulosamente se escudriñaba su porte con el intruso, y en que hasta se le disputaba el legítimo origen de su autoridad. Así era que unos decian: „Si en realidad es el consejo, „segun pregona, el depositario de la potestad suprema en ausencia del monarca, ¿qué ha hecho para „conservar intactas las prerogativas de la corona? „¿qué en favor de la dignidad y derechos de la nación? Sumiso al intruso ha reconocido sus actos, „ó por lo ménos los ha proclamado; y los efigios „que ha buscado y las cortapisas que á veces ha „puesto, mas bien llevaban traza de ser un resguardo que evitase su personal compromiso, que la oposición justa y elevada de la primera magistratura „del reino.” Otros subiendo hasta la fuente de su autoridad, „nacido el consejo (decian) en los flacos „y turbulentos reinados de los Juanes y Enriques, „tomó asiento y ensanchó su poderío bajo Felipe „II, cuando aquel monarca intentando descuajar la „hermosa planta de las libertades nacionales, tan „trabajadas ya del tiempo de su padre, procuraba „sustentar su dominacion en cuerpos amovibles á „su voluntad y de eleccion suya, sin que ninguna ley fundamental de la monarquía ni las córtés

Opinion sobre
aquel cuerpo.

ab oimno
alitero

opinan est

„permitiesen tal como era su establecimiento, ni „deslindasen las facultades que le competian. Des„de entónces el consejo, aprovechándose de los calamitosos tiempos en que débiles monarcas ascendieron al sòlio, se erigió á veces en supremo legislador formando en sus autos acordados leyes generales, para cuya adopcion y circulacion no pedia „el beneplácito ni la sancion real. Ingirióse tambien en el ramo económico y manejo á su arbitrio „los intereses de todos los pueblos, sobre no reconocer en la potestad judicial límites ni traba. Así „acumulando en sí solo tan vasto poder, se remontaba á la cima de la autoridad soberana; y descendiendo despues á entrometerse en la parte mas „ínfima, si no ménos importante del gobierno, no podía construirse una fuente ni repararse un camino en la mas retirada aldea ó apartada comarca „sin que ántes hubiese dado su consentimiento. En „union con la inquisicion y asistido del mismo espíritu, al paso que esta cortaba los vuelos al entendimiento humano, ayudábala aquel con sus minuciosas leyes de imprenta, con sus tasas y restricciones. Y si en tiempos tranquilos tanto perjuicio y tantos daños (añadian) nos ha hecho el „consejo, institucion monstruosa de extraordinarias „y mal combinadas facultades, consentidas mas no „legitimadas por la voz nacional, ¿no tocara en „frenesí dejarle con el antiguo poder cuando al mismo tiempo que la nacion se libertaba con energía „del yugo extranjero, el consejo que blasona ser

„cabecera del reino se ha mostrado débil, condescendiente y abatido, ya que no se le tenga por auxiliador y cómplice del enemigo?“

Tales discursos no estaban desnudos de razon, aunque participasen algun tanto de las pasiones que agitaban los ánimos. En su buen tiempo el consejo se habia por lo general compuesto de magistrados íntegros, que con imparcialidad juzgaban los pleitos y desavenencias de los particulares: entre ellos se habian contado hombres profundos como los Macanaces y Campomanes, que con gran caudal de erudicion y sana doctrina se habian opuesto á las usurpaciones de la curia romana, y procurado por su parte la mejora y adelantamientos de la nacion. Pero era el consejo un cuerpo de solos 25 individuos, los cuales por la mayor parte ancianos, y meros jurisperitos, no habian tenido ocasion ni lugar de extender sus conocimientos ni de perfeccionarse en otros estudios. Ocupados en sentenciar pleitos, responder á consultas y despachar negocios de comisiones particulares, no solamente faltaba á los mas el saber y práctica que requieren la formacion de buenas leyes y el gobierno de los pueblos, sino que tambien escasos de tiempo dejaban á subalternos ignorantes ó interesados la resolucion de importantísimos expedientes. Mal grave y sentido de todos tan antiguo, que en 1751 propuso al rey el célebre ministro marques de la Ensenada despojar al consejo de lo concerniente á gobierno, policía y economía, dejándole reducido á entender en la justicia

civil y criminal y asuntos del real patronato.

No le iba pues bien al consejo insistir ahora en la conservacion de sus antiguas facultades y aun en darles mayor ensanche. Con todo, tal fué su intento. Seguro ya de que su autoridad seria en Madrid respetada, dirigióse á los presidentes de las juntas y á los generales de los ejércitos: á estos para que se aproximasen á la capital; á aquellos para que diputasen personas que unidas al consejo tratasen de los medios de defensa: „tocando solo á él „(decia) resolver sobre medidas de otra clase y ex- „citar la autoridad de la nacion y cooperar con su „influjo, representacion y luces al ben general de „esta.“ Ensoberbecidas las juntas con el triunfo de su causa, déjase discurrir con qué enfado y desden replicarian á tan imprudente y desacordada propuesta. La de Galicia no solamente tachaba á cada uno de sus miembros de ser adicto á los franceses, sino que al cuerpo entero le echaba en cara haber sido el mas activo instrumento del usurpador. Palafox en su respuesta con severidad le decia: „Ese „tribunal no ha llenado sus deberes;“ y Sevilla le acusaba ante la nacion „de haber obrado contra las „leyes fundamentales. . . . de haber facilitado á los „enemigos todos los medios de usurpar el señorío „de España. . . . de ser, en fin, una autoridad nula „é ilegal, y ademas sospechosa de haber cometido „antes acciones tan horribles que podian calificarse „de delitos atrocísimos contra la patria. . . .“ Al mismo son se expresaron todas las otras juntas fue-

ra de la de Valencia, la cual en 8 de agosto aprobó los términos lisonjeros con que el consejo era tratado en un escrito leído en su seno por uno de sus miembros. Mas aquella misma junta, tan dispuesta en su favor, tuvo muy luego que retractarse mandando en 15 del propio mes „que ninguna autoridad de cualquiera clase mantuviese correspondencia directa ni se entendiese en nada con el „consejo.” Dió lugar á la mudanza de dictámen la presteza con que el último se metió á expedir órdenes como si ya no existiese la junta. Mal recibido de todos lados y aun ásperamente censurado, parecióle necesario al consejo dar un manifiesto en que sincerase su conducta y procedimientos: penoso paso á quien siempre habia desestimado el tribunal de su propósito, ni ménos descuidó emplear otros medios con que recobrar la autoridad perdida. Dábasele particular confianza la desunion que reinaba en las juntas y varias contestaciones entre ellas suscitadas. Por lo que será bien referir las mudanzas acaecidas en su composicion, y las explicaciones y altercados que precedieron á la instalacion de un gobierno central.

Estado de las
juntas provin-
ciales.

En la forma interior de aquellos cuerpos contadas fueron las variaciones ocurridas. Habíase en Asturias congregado desde agosto una nueva junta que diese mas fuerza y legitimidad al levantamiento de mayo, nombrando ó reeligiendo sus concejos diputados que la compusiesen con pleno conocimiento del

objeto de su reunion. Ninguna alteracion sustancial habia acaecido en Galicia; pero su junta convidó á la anterior, para que de comun con ella y las de Leon y Castilla formasen todas una representacion de las provincias del norte. Se habian las dos últimas confundido y erigido en una sola despues de la aciaga jornada de Cabezon. Presidia á ambas el bailio Don Antonio Valdes, quien estando al principio de acuerdo con Don Gregorio de la Cuesta, acabó por desavenirse con él y enojarse poderosamente. Reunidas en Ponferrada, como punto mas resguardado, se trasladaron á Lugo, en cuya ciudad debia verificarse la celebracion de juntas propuesta por la de Galicia. Esta mudanza fué el origen y principal motivo del enfado de Cuesta, no pudiendo tolerar que corporaciones que consideraba como dependientes de su autoridad, se alejasen del territorio de su mando y pasasen á una provincia con cuyos gefes estaba tan encontrado.

Concurrieron sin embargo á Lugo las tres juntas de Galicia, Castilla y Leon. No la de Asturias, ya por cierto desvío que habia entre ella y la de Galicia, y tambien porque viendo próxima la reunion actual de todas las provincias del reino, juzgó excusado y quizá perjudicial el que hubiese una parcial entre algunas del norte. Al tratarse de la formacion de esta, hubo diversos pareceres acerca del modo de su formacion y composicion. Quién opinaba por córtes, y quién soñaba un gobierno que diese principio y encaminase á una federacion na-

cional. Adhería al primer dictámen Sir Carlos Stuart, representante del gobierno ingles, como medio mas acomodado á los antiguos usos de España. Pero las novedades introducidas en las constituciones de aquel cuerpo durante la dominacion de las casas de Austria y Borbon, ofrecian para su llamamiento dificultades casi insuperables; pues al paso de ser muchas las ciudades de Leon y Castilla que enviaban procuradores á córtes, solo tenia una vez el populoso reino de Galicia, y se veia privado de ella el principado de Asturias, cuna de la monarquía. Tal desarreglo pedia para su enmienda mas tiempo y sosiego de lo que entónces permitian las circunstancias. Por su parte la junta de Galicia, sabedora de la idea de la federacion, queria esquivar en sus vistas con las de Leon y Castilla, el tratar de la union de un solo y único gobierno central. Mas la autoridad de Don Antonio Valdes, que todas tres habian elegido por su presidente, pudiendo mas que el estrecho y poco ilustrado ánimo de ciertos hombres, y prevaleciendo sobre las pasiones de otros, consiguió que se aprobase su propuesta dirigida al nombramiento de diputados, que en representacion de las tres juntas acudiesen á formar con las demas del reino una central. Con tan prudente y oportuna determinacion, se evitaron los extravíos y aun lástimas que hubiera provocado la opinion contraria.

Asimismo cortaron cuerdos varones varias desavenencias movidas entre Sevilla y Granada. Pre-

tendia la primera que la última se le sometiese, olvidada de la principal parte que habian tenido las tropas de su general Reding en los triunfos de Bailen. La rivalidad habia nacido con la insurreccion, no siendo dable fijar ni deslindar los límites de nuevas y desconocidas autoridades; y en vez de desaparecer aquella, tomó con la victoria alcanzada extraordinario incremento. Llegó á tal punto la exaltacion y ceguera, que el inquieto conde de Tilly propuso en el seno de la junta sevillana, que una division de su ejército marchase á sojuzgar á Granada. Presente Castaños y airado, á pesar de su condicion mansa, levantóse de su asiento, y dando una fuerte palmada en la mesa que delante habia, exclamó: „Quién sin mi beneplácito se atreverá á dar la „órden de marcha que se pide? No conozco, añadió, distincion de provincias; soy general de la „nacion, estoy á la cabeza de una fuerza respetable, y nunca toleraré que otros promuevan la guerra civil.” Su firmeza contuvo á los discolos, y ambas juntas se conformaron en adelante con una especie de concierto concluido entre la de Sevilla y los diputados de Granada, Don Rodrigo Riquelme, regente de su chancillería, y el oidor Don Luis Guerrero, nombrados al intento y autorizados competentemente.

Diferian tan lamentables disputas la reunion del gobierno central; y como si estos y otros obstáculos naturales no bastasen por sí, nuevos intereses y pretensiones venian á aumentarlos. Recordará el lec-

tor los pasos que en Lóndres dió en favor de los derechos de su amo á la corona de España el príncipe de Castelcicala, embajador del rey de las dos Sicilias, y la repulsa que recibió de los diputados. No desanimado con ella su gobierno, ni tampoco con otra parecida que le dió el ministerio ingles, por julio envió á Gibraltar un emisario que hiciese nuevas reclamaciones. El gobernador Dalrymple le impidió circular papeles y propasarse á otras gestiones. Mas tras del emisario despachó el gobierno siciliano al príncipe Leopoldo, hijo segundo del rey, á quien acompañaba el duque de Orleans. Fondearon ambos el 9 de agosto en la bahía de Gibraltar; pero no viéndose apoyados por el gobernador, pasó el de Orleans á Inglaterra, y quedó en el puerto de su arribada el príncipe Leopoldo. Entretenia á este la esperanza de que á su nombre, y conforme quizá á secretos ofrecimientos, no tardaría en recibir una diputacion, y noticia de haber sido elevado á la dignidad de regente. Pero vano fué su aguardar; y era en efecto difícil que un príncipe de edad de diez y ocho años, extrangero, sin recursos ni anterior fama, y sin otro apoyo que lejanos derechos al trono de España, fuese acogido con solícita diligencia en una nacion en que era desconocido, y en donde para conjurar la tormenta que la azotaba se requerian otras prendas, mayor experiencia y muy diversos medios que los que asistian al príncipe pretendiente.

Hubo no obstante quien esparció por Sevilla la

Llegada á
Gibraltar del
príncipe Leo-
poldo de Sici-
lia.

voz de que convenia nombrar una regencia compuesta del mencionado príncipe, del arzobispo de Toledo cardenal del Borbon, y del conde del Montijo. Con razon se atribuyó la idea á los enemigos y parciales del último, quien conservando todavía cierta popularidad á causa de la parte que se le atribuia en la caída del príncipe de la Paz, procuraba, aunque en vano, subir á puesto de donde su misma inquietud le repelia. Mas los enredos y mañanas de ciertos individuos, eran desbaratados por la ambicion de otros ó la sensatez y patriotismo de las juntas.

Así fué, que á pesar del desencadenamiento de pasiones y de los obstáculos nacidos con la misma insurreccion, ó causados por la presencia del enemigo, ya desde junio habia llamado la atencion de las juntas: 1.º La formacion de un gobierno central; 2.º Un plan general con el que mas prontamente se arrojase á los franceses del suelo patrio. Al propósito entablóse entre ellas seguida correspondencia. Dió la señal la de Murcia, dirigiendo, con fecha de 22 de junio una circular en que decia: „Ciudades de voto en córtes, reunámonos, formemos un cuerpo, elijamos un consejo que á nombre „de Fernando VII organice todas las disposiciones „civiles, y evitemos el mal que nos amenaza, que „es la division. . . . Capitanes generales. . . . de vo- „sotros se debe formar un consejo militar, de don- „de emanen las órdenes que obedezcan los que ri- „gen los ejércitos. . . .” Propuso tambien Asturias,

Correspon-
dencia entre
las juntas.

en un principio, la convocacion de córtes con algunas modificaciones, y hasta Galicia, (no obstante la mencionada federacion de algunos proyectada) comisionó, cerca de las juntas del mediodia, á Don Manuel Torrado, quien ya en últimos de julio se hallaba en Murcia, despues de haberlas recorrido y propuesto una central, formada de dos vocales de cada una de las de provincia. En el propio sentido, y en 16 de dicho julio, habia la de Valencia pasado á las demas su opinion impresa; lo que tambien por su parte, y al mismo tiempo, hizo la de Badajoz. No fué en zaga á las otras la junta de Granada, la cual apoyando la circular de Valencia, se dirigió á su competidora la de Sevilla, y desentendiéndose de desavenencias, señaló como acomodado asiento para la reunion la última ciudad.

No por eso se apresuraba esta, ostentando siempre su altanera supremacia. Pesábale en tanto grado descender de la cumbre á que se habia elevado, que hubo un tiempo en que prohibió la venta y circulacion de los papeles que convidaban á la apetecida concordia. Apremiada en fin por la voz pública y estrechada por el dictámen de algunos de sus individuos entendidos y honrados, publicó, con fecha 3 de agosto, un papel en el que, examinando los diversos puntos que en el dia se ventilaban, proponia la formacion de una junta central, compuesta de dos vocales de cada una de las de provincia. Anduvo perezosa no obstante en acabar de escoger los suyos. Pero adhiriendo las otras juntas á las opor-

tunas razones de su circular, cuyo contenido en sustancia, se conformaba con la opinion que las mas habian mostrado ántes de concertarse, y que era la mas general y acreditada, fueron todas sucesivamente escogiendo de su seno personas que las representasen en una junta única y central.

Por su parte el consejo todavía esperaba recuperar con sus amaños y tenaz empeño el poder que para siempre querian arrebatárle de las manos. Mas no por eso, y para cautivar las voluntades de los hombres ilustrados, mudó de rumbo, adoptando un sistema mas nuevo y conforme al interes público y al progreso de la nacion. Asustándose á la menor sombra de libertad, encadenó la imprenta con las mismas y aun mas trabas que ántes; redujo á dos veces por semana la diaria publicacion de la gaceta de Madrid; persiguió y aun llegó á formar causa á algunas personas que tenian en su poder papeles de las juntas, mayormente de la de Sevilla; y en fin, resucitó en cuanto pudo su trillada, lenta y añeja manera de gobernar. Persuadióse que todo le era licito á trueque de dar ciertos decretos de alistamiento y acopio de medios que mostrasen su interes por la causa de la independencia, que tan mal habia ántes defendido. Y sobre todo, cobró esperanza con la llegada á Madrid de varios generales, en quienes presumia poder con buen éxito emplear su influjo.

Fué el primero que pisó el suelo de la capital con las tropas de Valencia y Murcia, Don Pedro

Proceder del
consejo.

Entrada en
Madrid de Lia-
maz y Castaños.

Gonzalez de Llamas, que habia sucedido á Cervellon removido del mando. Atravesó la puerta de Atocha con 8000 hombres á las seis de la mañana del dia 13 de agosto. A pesar de hora tan temprana, inmenso fué el concurso que salió á recibirle y extremado el entusiasmo. Pasó á frenesí al entrar el 23 por la misma puerta D. Francisco Javier Castaños, acompañado de la reserva de Andalucía. Sus soldados adornados con los despojos del enemigo, ofrecian en su variada y extraña mezcla el mejor emblema de la victoria alcanzada. Pasaron todos por debajo de un arco de sencilla y magestuosa arquitectura que habia erigido la villa de Madrid junto á sus casas consistoriales. A estas entradas triunfales siguiéronse otros festejos con la proclamacion de Fernando VII, hecha en esta ocasion por el legítimo alférez mayor de Madrid, marquez de Astorga. Mas no á todos contentaban tanto bullicio y fiestas, pidiendo con sobrada razon que se pusiera mayor conato y celeridad en perseguir al enemigo, y en aumentar y organizar cumplidamente la fuerza armada. Daban particular peso á sus justas quejas y reclamaciones, los acontecimientos por entónces ocurridos en Vizcaya y Navarra.

Habiase en la primera provincia levantado Bilbao al anunciarse la victoria de Bailen; y en 6 de agosto escogiendo su vecindario una junta, acordó un alistamiento general, y nombró por comandante militar, al coronel Don Tomas de Salcedo. Sobremanera inquietó á los franceses esta insurrec-

Proclamacion
de Fernando
VII.

Insurreccion
de Bilbao.

cion, ya por el ejemplo y ya tambien porque comprometida su posicion en las márgenes del Ebro. pudieran verse obligados á estrecharse mas contra la frontera. Creció su recelo á mayor grado, con asonadas y revueltas que hubo en Tolosa y pueblos de Guipúzcoa, y con las correrías que hacian, y gente que allegaban en Navarra D. Antonio Egoaguirre y Don Luis Gil. Habian estos salido de Zaragoza en 27 de junio para alborotar aquel reino. Despues de algun tiempo, Gil empezó á incomodar al enemigo por el lado de Orbaiceta, se apoderó de muchas municiones de aquella fábrica, y amenazó y sembró el espanto hasta el mismo pueblo frances de San Juan de Pié de Puerto. Egoaguirre tampoco se descuidó en la comarca de Lerin: formando un batallon con nombre de voluntarios de Navarra, recorrió la tierra, y llamó tanto la atencion, que el general D'Agout envió una columna desde Pamplona para atajar sus daños y alejarle del territorio de su mando.

José por su parte pensó en apagar prontamente la temible insurreccion de Bilbao. Para ello envió contra aquella poblacion una division á las órdenes del general Merlin. No era dado á sus vecinos sin tropa disciplinada resistir á semejante acontecimiento. ¹ Apostáronse sin embargo con aquella idea á media legua, y los franceses asomándose allí el 16 de agosto, desbarataron y dispersarou á los bilbainos, pereciendo miserablemente, y despues de haberse rendido prisionero el oficial de artillería

Movimiento
en Guipúzcoa
y Navarra.

casar corruet
obscuro indist

ob obscuro
ob obscuro
ob obscuro

(1 Ap. n. 10.)